

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, enero 31 del 2003

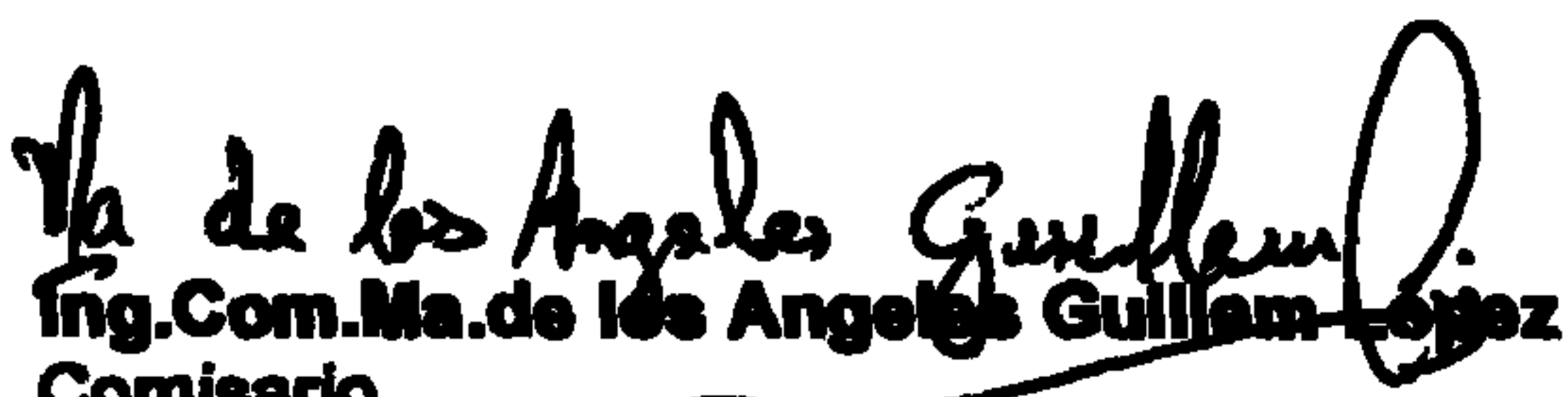
Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DARGO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me dirijo a ustedes para dar cumplimiento a lo que dispone la Resolución No.92-1-4-3-0014 y todas sus modificaciones, del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Informo a ustedes que durante el ejercicio económico correspondiente al año 2002, los movimientos registrados en los libros de la Compañía, se enmarcaron dentro de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador; Se ha cumplido con las Leyes Tributarias establecidas por el Servicio de Rentas Internas, y, se ha actuado dentro del orden legal y jurídico tal como lo establece los Estatutos de la Empresa.

Atentamente,


Ing. Com. Ma. de los Angeles Guillam-Lopez
Comisario
C.I.1304844424

20 MAR 2003

Exp.No.99370-99

